Universidad Manuela Beltrán

La Rectoría de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 30 del 29 de Diciembre de 1992 y conforme a sus facultades estatutarias,

Confiere a:

Leidy Yohana López Pineda

C.C. N° 1018479577 de Bogotá D.C.

El Título de:

Especialista en Terapias Alternativas

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales.

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma, en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los 20 días del mes Mayo de 2022.

Secretaría General

Rectoría

Decanatura del Programa

Acta: 406
Folio: 92
Libro de Registro: 41
Registro Profesional: 37104

Vo.Bo. Registro y Control

Resolución N° 4974 del 29 de Diciembre de 2004
Otorgada por el Ministerio de Educación Nacional

09154-R

Scanned with CamScanner

Universidad
Manuela Beltrán
Acreditada en Alta Calidad Multicampus

La Rectoría de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 30 del 29 de Diciembre de 1992 y conforme a sus facultades estatutarias,

Confiere a:

Leidy Yohana López Pineda

C.C. N°. 1018479577 de Bogotá D.C.

El título de:

Especialista en Terapias Alternativas

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales.

En testimonio de ello se expide, firma y sella la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los 20 días del mes Mayo de 2022.

Secretaría General

Rectoría

Decanatura del Programa

Resolución N° 4974 del 29 de Diciembre de 2004 Otorgada por el Ministerio de Educación Nacional

09154-R

Acta: 406
Folio: 92
Libro de Registro: 41
Registro Profesional: 37104

Vo.Bo. Registro y Control

Scanned with CamScanner